

E/CEPAL/CDCC/32

13 de Marzo de 1978

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

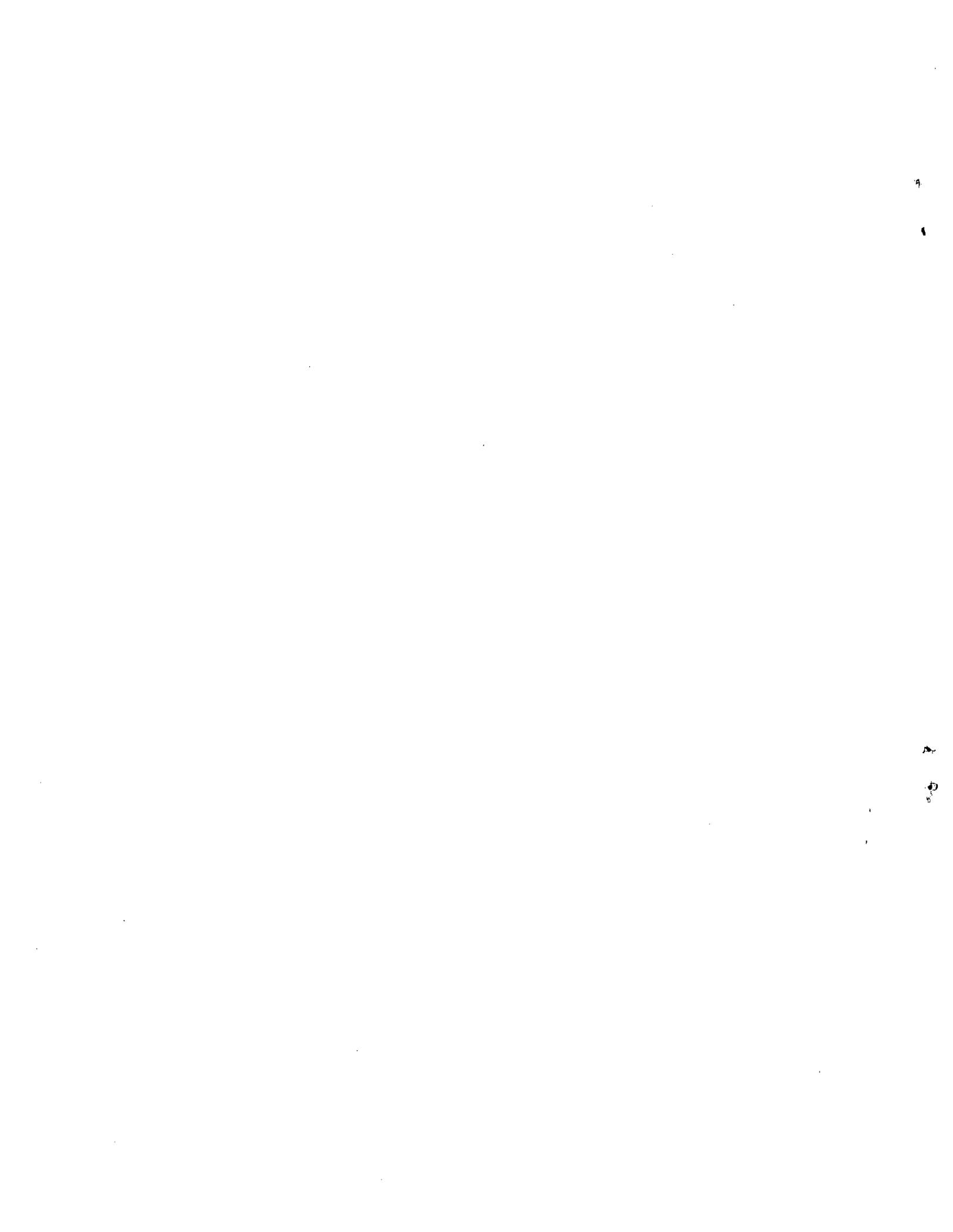
Tercera Sesión
Ciudad Belice, Belice
12-18 de Abril de 1978

Informe de Progreso de la
Empresa para la Producción y
Distribución de Material
Impreso y Audio-Visual del Caribe



UNITED NATIONS

ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA Office for the Caribbean



Informe de Progreso de la
Empresa para la Producción y
Distribución de Material
Impreso y Audio-Visual

MANDATO

La Segunda Sesión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe ha requerido la formulación de un proyecto con el fin de la creación de una Empresa para la Producción y la Distribución de Material Impreso y Audio-visual. (Párrafo 37 del Informe de la Segunda Sesión del CDCC - E/CEPAL/CDCC/21/Rev. 1 /E/CEPAL/10397).

OBJETOS DE LA EMPRESA

La propuesta Empresa se propone constituir una parte integrante de un sistema del Caribe para Educación Permanente. Esta Educación Permanente propuesta para respaldar y completar los sistemas de educación formal por medio de la estimulación de la identificación cultural de los pueblos del Caribe, del desarrollo y aplicación de su creatividad, y la diseminación y repartición de sus logros.

La Empresa se presenta como eje del desarrollo cultural, y es responsable en la aceleración de los procesos en progreso, sin modificación directa de su contenido o de su orientación. Se proyecta como el locus in quō del intercambio cultural del Caribe, a pesar y más allá de la barrera de los idiomas.

La Empresa se propone facilitar el proceso de educación formal por medio de un mejor acceso a libros de textos y a material audio-visual, la aplicación de innovaciones educacionales y de la implementación de reformas educacionales, y asegurar que los lazos entre el sistema escolar y la comunidad no sufrirán por la falta de vías de comunicación. Tanto capacitación vocacional, higiene, difusión de tecnologías, medio ambiente como campañas específicas a corto plazo, se pondrán en pronto uso y serán accesibles para propósitos similares por países miembros.

Estimulará también la producción local de materiales culturales y aliviará las restricciones encaradas por los recursos financieros nacionales que están al alcance de mercados limitados y aislados. Desarrollará nuevos y mejores vehículos de comunicación; multiplicará los efectos de los mensajes orientados hacia temas y circunstancias sub-regionales; y hará que se tomen en cuenta las características e intereses específicos de los distintos públicos que intenta servir.

La Empresa se ha concebido dentro del marco de trabajo de otros proyectos del CDCC con el fin de crear infra-estructuras institucionales para la Cooperación Técnica entre países del Caribe, y delinear los lazos con la proyectada Red de Centros para la Recuperación Cultural y Animación.

ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD

El estudio se considera necesario y se ha estimado su costo en 50,000 dólares E.U. La UNESCO a través de su Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, ha aprobado la concesión de 40,000 dólares E.U.; la oficina de la CEPAL para el Caribe proveerá los 10,000 dólares Americanos restantes.

La Secretaría se encuentra ahora en el proceso de comisionar documentos de los especialistas relevantes en situaciones nacionales o del Caribe, relacionadas con:

- i) la producción y distribución de libros, revistas y afiches;
- ii) la producción y distribución de discos, casetes y cintas;
- iii) la producción y distribución de programas culturales para la radio y la televisión.

Estos documentos se espera que describan los requerimientos técnicos para la producción y distribución del material mencionado, así como también la evaluación de las actuales formas de producción y distribución.

Un sociólogo o antropólogo social examinará estos documentos e incorporará normas que aseguren que los mandatos del CDCC sobre el desarrollo cultural y social sean implementados en el proceso de producción y distribución.

La evaluación de estos documentos bajo los objetivos y requerimientos nacionales del CDCC, estará en manos de un Coordinador. Subsecuentemente, la estructura corporativa y financiera de la Empresa será preparada por expertos en administración, finanzas y leyes.

La Secretaría del CDCC ha tomado debida nota de la decisión aprobada por la Comisión Permanente de Ministros de Educación de CARICOM de Agosto de 1977, para solicitar que:

"La CDCC y la UNESCO aseguren que la propuesta Empresa para Producción y Distribución de Material Impreso y Audio-Visual en el Caribe esté planificada en tal forma que pueda llevar a cabo las necesidades delineadas en esta reunión para -

- i) publicación regional de libros;
- ii) capacitación en la producción de libros y de material educactivo".

A medida que el Proyecto se haga operativo, sería aconsejable comenzar con el punto (i) y luego proceder con el establecimiento de eslabones, como por ejemplo el punto (ii).

* * * * *

El estudio de Pre-factibilidad conjuntamente con las sugerencias para la localización de la Empresa será sometida para la decisión del CDCC IV.

